

Septiembre 3, 2016.

COMUNICADO DE PRENSA

A las Autoridades Municipales, Estatales y Federales.

Al público en general.

La Asociación de Hoteles de Tulum manifiesta por este medio su enorme preocupación por las **ilegales e irresponsables resoluciones que tomo el Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Tulum en la sesión celebrada el pasado 29 de agosto del 2016**, que alimentan un clima de violencia y agresión, provocan inseguridad jurídica y violan derechos fundamentales, con lo que afectan el turismo, que es la única actividad económica de la región, y generan un clima de intranquilidad social que desincentiva las inversiones.

En la sesión referida, **de manera infundada, ilegal y sin tener facultades legales para ello**, el cabildo de Tulum acordó “abrir” un supuesto acceso público a la playa en la Bahía de Akumal, para lo cual incluso autorizo el uso de la fuerza pública.

En realidad el acceso a que se refiere la resolución del cabildo se ubica **en una propiedad privada de pleno derecho desde 1962, que, de acuerdo a las garantías fundamentales que contiene nuestra Constitución General de la Republica, no puede ser afectada sin antes cumplir con un conjunto de requisitos formales y jurídicos** que están claramente establecidos en el marco legal que nos rige a todos los mexicanos, en especial a las autoridades, y que en este caso no han sido cumplidos en modo alguno.

Esto significa que para afectar una propiedad privada se requiere una resolución debidamente fundada y motivada, emitida por una autoridad competente a ese respecto. Por ejemplo, una sentencia irrevocable dictada por una instancia del poder judicial.

Esta resolución anticonstitucional del Ayuntamiento, ya provoco que los grupos de “prestadores de servicios turísticos” informales que promovieron esa idea por intereses comerciales y económicos, bajo el disfraz de un movimiento comunitario, se presentaran el 31 de agosto pasado a abrir por la fuerza el supuesto acceso público, **sin facultad legal ni representación oficial alguna, argumentando el acuerdo tomado por el cabildo, lo que, además de ser violatorio de varios derechos y conformar diversos delitos, podría fácilmente terminar en hechos de violencia como ya ha ocurrido con anterioridad.**

Los propietarios de los inmuebles que pueden ser afectados por la multicitada resolución del Cabildo ya iniciaron la defensa de sus legítimos derechos e intereses en las instancias legales que corresponden, pero los hoteleros y prestadores de servicios turísticos agrupados en la Asociación de Hoteles de Tulum, **hacemos un llamado urgente por este medio, a las autoridades de los tres niveles de gobierno para que intervengan de inmediato con el propósito de garantizar y proteger los derechos fundamentales y restablecer la paz y tranquilidad social y la convivencia armónica en la región, restableciendo un verdadero Estado de Derecho.**

Atentamente,

Adolfo Contreras Grosskelwing.

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE HOTELES DE TULUM